



DIRECCIÓN GENERAL

COMUNICADO INSTITUCIONAL

Asunto: Medidas de precaución sanitaria ante el COVID-19

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020

AL PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

PRESENTE

Derivado de la contingencia originada por el COVID-19, a continuación presento las medidas precautorias que se aplicarán en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, a partir del día de hoy. En todos los casos y sin excepción, los trabajadores deberán coordinarse con su superior jerárquico, siendo ambas partes corresponsables para establecer un método de trabajo que resulte adecuado a las funciones de las áreas, y que garantice el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.

Vale decir que las medidas aquí mencionadas podrán modificarse, dependiendo de las instrucciones y medidas que anuncie la Secretaría de Salud (SS) del Gobierno de México:

PRIMERA: Se invita decididamente a todo el personal del INSUS a seguir al pie de la letra las recomendaciones de higiene, limpieza y sana distancia emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la SS. Podrá encontrar una descripción gráfica de las medidas al final de este comunicado, así como en las áreas comunes de las oficinas del Instituto. Las medidas son las siguientes:

- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente, teniendo el cuidado de realizar un lavado correcto y a conciencia; o utilizar gel antibacterial las veces que sea necesario.
- Evitar tocar su cara, particularmente la boca, nariz u ojos.
- Evitar saludar de mano, de beso, de abrazo o de cualquier otra forma que implique una interacción cercana con otras personas.
- Mantener una sana distancia física de las personas que están a su alrededor, que no podrá ser menor a 1.5 mts.
- En caso de presentar cualquier síntoma de infección, utilizar cubrebocas, **informar a su superior jerárquico** y asistir de forma inmediata a consulta médica o un centro de salud, para recibir la atención que corresponda. Evitar la automedicación.
- Usar cubrebocas sólo en caso de infección respiratoria. Manejar adecuadamente el cubrebocas para evitar el contagio por este medio.
- Mantener un espacio de trabajo limpio e higiénico, poniendo especial atención en desinfectar las zonas en donde tenga contacto con sus manos, brazos o cara.
- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- Desechar de manera adecuada e inmediata el papel higiénico o materiales que se usen para cubrir nariz y boca en caso de estornudos o tos.

SEGUNDA: Las personas que cumplen con alguna de las siguientes características, **deberán realizar sus actividades laborales desde el hogar**, evitando en la medida de lo posible, actividades no esenciales que impliquen interacción cercana con otras personas o exposición a situaciones de riesgo sanitario, como asistir a lugares concurridos o utilizar el transporte público:

- Personas de 60 años y más.
- Personas que sufren de enfermedades crónicas como diabetes, obesidad, padecimientos cardíacos, VIH, cáncer o padecimientos inmunosuprimidos.
- Mujeres embarazadas.





TERCERA: Las madres y padres de familia que tengan algún hijo menor de 6 años o que esté en preescolar, primaria o secundaria **podrán realizar sus actividades laborales desde el hogar** si así lo requieren para atender a sus hijos, previa autorización y coordinación con su superior jerárquico, y de acuerdo con las necesidades del servicio del área.

CUARTA: En las oficinas se llevarán a cabo las siguientes actividades para reforzar los cuidados de la salud:

1. Se evitarán, en la medida de lo posible, las reuniones presenciales, privilegiando la utilización de medios digitales y a distancia, como son llamadas telefónicas, videollamadas u otras.
2. Se intensificarán las acciones de limpieza en los sitios de trabajo, especialmente en zonas públicas y de interacción del personal, así como en zonas en donde se atienda a personas externas a la institución.
3. Se reforzará la distribución de gel antibacterial en las oficinas.
4. Se recogerá con mayor periodicidad el material de los botes de basura.

QUINTA: Todo el personal que realiza trabajo de campo deberá seguir al pie de la letra y de forma estricta el siguiente protocolo, mismo que se presenta gráficamente al final de este comunicado:

1. Deberá utilizar cubrebocas ininterrumpidamente y deberá utilizar gel antibacterial cada vez que tenga contacto con alguna superficie, y especialmente con alguna de uso común, como perillas, timbres, chapas, picaportes, cerraduras y similares.
2. Deberá explicar brevemente al vecindado las medidas de precaución sanitaria que está tomando (por qué no saluda de mano o beso, por qué se mantiene alejado y por qué se coloca de costado).
3. Deberá evitar cualquier contacto físico con vecindados, particularmente evitando saludos de mano o de beso.
4. Deberá mantener una sana distancia con el vecindado, que no podrá ser menor a 1.5 mts.
5. Deberá colocarse de costado respecto al vecindado para evitar posible contacto con gotas de saliva al hablar.
6. Deberá abstenerse de aceptar o solicitar alimentos o bebidas.
7. Cuando en la visita se requiera la firma del vecindado, deberá solicitar que lo haga con un bolígrafo del propio vecindado. De no tener uno, deberá llevar un paquete de bolígrafos, y pedirá al vecindado que tome uno para firmar el documento, mismo que conservará como regalo. El material que se intercambie con el vecindado deberá transportarse y mantenerse en una bolsa exclusiva.
8. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con gel antibacterial.
9. No tocarse la cara con las manos, especialmente los ojos, nariz y boca.
10. Limpiar y desinfectar continuamente las superficies y objetos de uso común en el levantamiento de información (libretas, portapapeles, entre otros).

Se ha demostrado científicamente que las medidas mencionadas con anterioridad pueden reducir sustancialmente cualquier probabilidad de contagio del COVID-19. Sin embargo, ninguna medida será adecuada a menos que sea **asumida por todos con el compromiso y seriedad que requiere**. Por lo anterior, los invito a reflexionar sobre el problema de salud que enfrenta el mundo y nuestro país, y a **comportarse de manera responsable**, no solo por uno mismo, sino por las personas que nos rodean, por nuestras familias, por nuestros hijos y, sobre todo, por nuestros padres, que son los más vulnerables. Por lo tanto, les pido tener buen criterio y sentido común. La solución está en cada uno de nosotros.

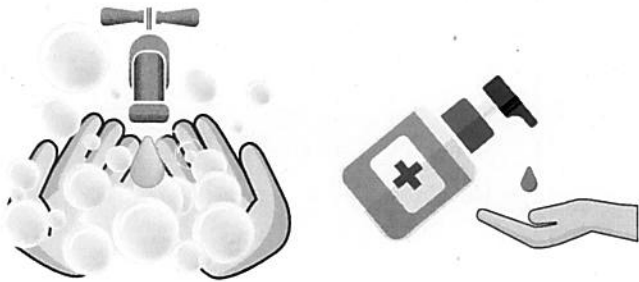
ATENTAMENTE


M. JOSÉ ALFONSO TRACHETA CARROLL
DIRECTOR GENERAL



Nuevo coronavirus COVID-19

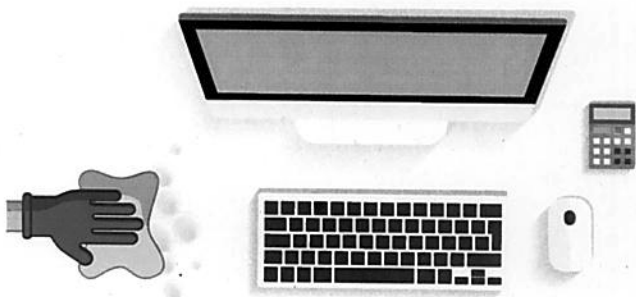
Medidas de prevención en el entorno laboral



Lávate las manos **frecuentemente** con **agua y jabón** o con solución a base de **alcohol gel al 70%**.



Al estornudar o toser, **cubre tu nariz y boca** con el **ángulo interno** de tu brazo o con un pañuelo desechable.



Mantén **limpio** tu espacio de trabajo y objetos de uso común.



Evita el **contacto directo** con personas que tienen **síntomas** de resfriado o gripe.



Usa **cubreboca** sólo si tienes una infección respiratoria.



Si estás resfriado o con gripe, **permanece en casa** para **evitar contagios** y **NO** te automediques.

Fuente: Organización Mundial de la Salud-OMS y Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades-CDC.



GOBIERNO DE
MÉXICO

RECOMENDACIONES PARA REALIZAR TRABAJO EN CAMPO

Al momento de hacer contacto con el avecinado(a) explicar que, debido a la contingencia sanitaria y con la finalidad de salvaguardar su integridad, la entrevista se realizará de la siguiente forma:

1



Se deberá utilizar **gel antibacterial y cubrebocas**, de acuerdo a lo dispuesto por la secretaría de salud

4



Se recomienda, al momento de recabar la información, **ponerse de costado** a la persona

2



Al momento de contactar a los avecinados **no se deberá** saludar de mano y/o beso

5



No deberá **solicitar ni aceptar** alimentos o bebidas

3



Se deberá **mantener una distancia no menor a 1,50 mts.**, explicándoles el por qué

6



Se le entregará un bolígrafo de regalo al avecinado para firmar y solamente para su uso, **el material que se intercambie** con el avecinado deberá transportarse y mantenerse en una bolsa exclusiva